ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1894 /

LA LIGUA, 10 AGO 2026

MAT. Adquisición de implementos de estimulación. – Red Local de Apoyos y Cuidados.

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº36/2024 de la Contraloría General de la República, que refunde, coordina y sistematiza las normas sobre exención del trámite de toma de razón, y su modificación introducida por la Resolución N°3/2026, del mismo origen, aplicable a contar del 1 de junio de 2026.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldicio N°10.121/2025, que aprueba subrogancia del Señor Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°1135/2024, que aprueba subrogancia Secretaria Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°9753/2025, que aprueba Presupuesto Municipal año 2026.
- Decreto Alcaldicio N°6511/2025, que aprueba convenio de transferencia "Red Local de Apoyos y Cuidados".
- Solicitud de Compra N°598/2026. Departamento Social.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el **Decreto Supremo N° 661/2024**, en su **artículo 71, numeral 6**, establece que se puede recurrir al **trato directo con publicidad** para adquisiciones **inferiores a 30 UTM**, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT),** Proveedores Locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, la presente contratación corresponde a una adquisición inferior a 30 UTM, la cual se enmarca en los objetivos de alto impacto social establecidos en el Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, el proveedor seleccionado corresponde a una **Empresa de Menor Tamaño**, conforme a la definición contenida en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 661 de 2024, contribuyendo al fomento de dicho segmento productivo.

Que, asimismo, se ha verificado que el precio ofertado se ajusta a valores de mercado, conforme a antecedentes disponibles.

Que, en consecuencia, la contratación contribuye a objetivos de impacto social, tales como la accesibilidad universal y fomento de empresas de menor tamaño, conforme a la normativa vigente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

ADQUISICIONES

CONTINUACION DE DECRETO ALCALDICIO Nº 1894 /

DECRETO:

1º Autorícese y Apruébese la Compra Menor a 30 UTM, mediante trato directo, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para adquisición de implementos de estimulación para el componente de servicios especializados.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LTDA.**, Rut; **77.012.870-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$335.280, impuesto incluido.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

María Ignacia Ibacache Gallardo
SECRETARIA(O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/feu

RECIBIDO 07 AGO 2026 ALCALDIA A.M. PM. 13:42

RECIBIDO 10:47 10 AGO 2026 SECRETARIA MUNICIPAL A.M P.M

RECIBIDO 06 AGO 2026 CONTROL A.M. P.M. 9:17:46

RECIBIDO 07 AGO 2026 CONTROL A.M. P.M. 9:10:20

EXAMINADO 07 AGO 2026 CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LALIGUA

CORRESPONDENCIA DE ESTA
ADQUISICIONES
05 AGO 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA: 03/08/2026

N° 0000598

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

1.IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Unidad solicitante: Departamento Social

Funcionario Responsable: Marcela Castro Escobar

Tipo: ☒ Bien ☐ Servicio

2.RESPALDO PRESUPUESTARIO

Código presupuestario: 2140557

Fuente de financiamiento: ☐ Municipal ☒ Programa ☐ Convenio

Nombre del programa: Red Local de Apoyos y Cuidados.

N° Decreto aprueba programa: 6511 fecha decreto: 28/07/2025

Disponibilidad presupuestaría: ☒ Sí ☐ NO

3.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA O DETALLE DE LA COMPRA (Indicar finalidad, necesidad del gasto y vinculación con función municipal)

Compra de implementos de Estimulación componente Servicios Especializados.

4. TIPO DE COMPRA

Tipo: ☐ Convenio Marco ☐ Licitación Pública ☐ Compra Ágil ☒ Trato Directo

5. DETALLE DE LA COMPRA

Cantidad	DETALLE	P. Unitario	Total
	Según cotización adjunta		
	proveedor Comercial Redoffice		
	Ltda.		
		TOTAL	$335.280.-

Punto Gráfico Portales 320 La Ligua Rut.07.442.825-8 Fono. +569 9781 5335

La presente solicitud se formula en conformidad a la Ley N° 19.886 y el Decreto N° 661/2024.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA SOLICITANTE

V° B° ALCALDE Y/O ADMINISTRADOR

Comercial Redoffice Ltda.

Rut: 77012870-6
Dirección: Av. Presidente Eduardo Frei Montalva 4251 Conchalí
Ciudad : Santiago
Teléfono : (2) 29015000

Cotización N° 968648895

Señores	I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	**Fecha**	23-07-2026
Atención			
Teléfono	33-711036	**Rut**	69050100-7_3
Dirección	PORTALES # 555		
Ciudad	LA LIGUA		

Item	Descripción	Moneda	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	1800027 GUILLOTINA DIAZOL PALANCA OFFITRIM 1518 457MM	$	C/U	1	39.615,00	39.615
2	3808060 PLASTIFICADORA FELLOWES L125 MIC CARTA-OFICIO	$	C/U	1	48.806,00	48.806
3	3812640 ENCUADERNADORA GBC BASIC ESPIRAL PLASTICO	$	C/U	1	101.000,00	101.000
4	3814679 PLASTICO DIAZOL P/TERMOLAMINAR A4 0.5MM 100UN	$	C/U	2	10.368,00	20.736
5	3814523 PLASTICO P/TERMOLAM OFICIO 0.7MM 175MIC 100UN	$	C/U	2	16.530,00	33.060
6	3813355 MICA LISA DIAZOL CARTA 200MIC NATURAL 100 UNID	$	C/U	1	7.741,00	7.741
7	3813427 MICA LISA DIAZOL OFICIO 200MIC NATURAL 100 UN	$	C/U	1	8.683,00	8.683
8	3813957 ESPIRAL DIAZOL 14MM NEGRO 100UN	$	C/U	1	9.649,00	9.649
9	3813958 ESPIRAL DIAZOL 16MM NEGRO 100UN	$	C/U	1	12.458,00	12.458

Ejecutivo(a) de Ventas: Mitzy Medel

Cotización válida hasta

07-08-2026

Neto $		281.748
IVA	19 %	53.532
Impl $		
Total $		335.280

Fecha y Hora de la Impresión

24-07-2026 11:07:20

MercadoPúblico

Número de Folio: CED2026-LKpIQHpmJo
Fecha de la consulta 06/08/2026 13:45

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	PROVEEDOR NACIONAL	77.012.870-6	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.

Gmail

Fernanda Luschsinger <luschsingerfernanda@gmail.com>

Solicitud autorización para compra de implementos

2 mensajes

Fernanda Luschsinger 27 de julio de 2026 a las 9:32 a.m.
Para: Maria Ignacia Fuentes Otarola <mfuenteso@desarrollosocial.gob.cl>, Alvaro Mella Barahona <AMella@desarrollosocial.gob.cl>

Estimados

Junto con saludar, solicito tu autorización para la compra de los implementos detallados en la cotización adjunta, correspondientes a guillotina, plastificadora, encuadernadora, termolaminadora, micas y espirales.

Estos materiales serán de gran apoyo para el equipo, ya que permitirán elaborar material de intervención, estimulación y apoyo educativo para las diadas beneficiarias del programa, mejorando la calidad y durabilidad de los recursos que se utilizan en las visitas domiciliarias y actividades con las familias.

Esta adquisición será imputada al ítem 1.3.1.1 "Implementos de estimulación, mobiliario, material didáctico y/o educativo", de acuerdo con el presupuesto del programa.

Quedo atenta a tu autorización.

Saludos cordiales

Fernanda Luschsinger R.
Encargada Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
Ilustre Municipalidad de La Ligua
+569 64867630

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

COT_968648895.PDF
19K

Maria Ignacia Fuentes Otarola <mfuenteso@desarrollosocial.gob.cl> 27 de julio de 2026 a las 9:55 a.m.
Para: "luschsingerfernanda@gmail.com" <luschsingerfernanda@gmail.com>, Alvaro Mella Barahona <AMella@desarrollosocial.gob.cl>

Estimada,

Esperando se encuentre bien, se otorga visto bueno a los implementos mencionados, bajo el ítem 1.3.1.1 "Implementos de estimulación, mobiliario, material didáctico y/o educativo", a continuación, el detalle:

Insumo	Cantidad	Observación

GUILLOTINA	1	Aprobado, ya que forma parte de los insumos que permitirán la elaboración de implementos de estimulación, material didáctico y/o educativo.
PLASTIFICADORA	1	Aprobado, ya que forma parte de los insumos que permitirán la elaboración de implementos de estimulación, material didáctico y/o educativo.
ENCUADERNADORA	1	Aprobado, ya que forma parte de los insumos que permitirán la elaboración de implementos de estimulación, material didáctico y/o educativo.
PLASTICO P/TERMOLAMINAR A4	2	Aprobado, ya que forma parte de los insumos que permitirán la elaboración de implementos de estimulación, material didáctico y/o educativo.
PLASTICO P/TERMOLAM OFICIO	2	Aprobado, ya que forma parte de los insumos que permitirán la elaboración de implementos de estimulación, material didáctico y/o educativo.
MICA LISA CARTA	1	Aprobado, ya que forma parte de los insumos que permitirán la elaboración de implementos de estimulación, material didáctico y/o educativo.
MICA LISA OFICIO	1	Aprobado, ya que forma parte de los insumos que permitirán la elaboración de implementos de estimulación, material didáctico y/o educativo.
ESPIRAL 14MM	1	Aprobado, ya que forma parte de los insumos que permitirán la elaboración de implementos de estimulación, material didáctico y/o educativo.
ESPIRAL 16MM	1	Aprobado, ya que forma parte de los insumos que permitirán la elaboración de implementos de estimulación, material didáctico y/o educativo.

Estaré atenta a sus consultas,
Saludos

TRABAJANDO PARA USTED

María Ignacia Fuentes Otárola
Apoyo Profesional Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
Seremi de Desarrollo Social y Familia
Región de Valparaíso
Ministerio de Desarrollo Social y Familia
Gobierno de Chile

+56 2 32367268 Anexo 5518

De: Fernanda Luschsinger <luschsingerfernanda@gmail.com>
Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 9:32
Para: Maria Ignacia Fuentes Otarola <mfuentesо@desarrollosocial.gob.cl>; Alvaro Mella Barahona <AMella@desarrollosocial.gob.cl>
Asunto: Solicitud autorización para compra de implementos